

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN, Ángel Manuel, *El estatuto de los parlamentarios y los derechos fundamentales*, Madrid, Tecnos, 1992.
- ABENDROTH, Wolfgang *et al.*, *El Estado social*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986.
- ACEDO, Blanca, RUIZ, Ricardo, y VEGA, Ernesto, *El municipio en el marco de la reforma del Estado. Una evaluación desde el punto de vista jurídico*, México, Centro de Estudios para un Proyecto Nacional, 1992.
- AGUIAR DE LUQUE, Luis, *Democracia directa y Estado constitucional*, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado-Editoriales de Derecho Reunidas, 1977.
- AGUIRRE, Pedro, BECERRA, Ricardo, CÓRDOVA, Lorenzo, y WOLDENBERG, José, *Una reforma electoral para la democracia. Argumentos para el consenso*, México, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, 1995.
- ALBERI ROVIRA, Enoch, *Federalismo y cooperación en la república federal alemana*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986.
- ALBIÑANA GARCÍA QUINTANA, César, *El control de la hacienda pública en España*, Madrid, Rialp, 1971.
- ALEXY, Robert, *Teoría de la argumentación jurídica. La Teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989.
- ARAGÓN, Manuel, “La función legislativa de los parlamentos y sus problemas actuales”, en *El Parlamento y sus transformaciones actuales. Jornadas organizadas por la Asamblea Regional de Murcia*, Madrid, Tecnos, 1990.
- ARELLANO CADENA, Rogelio (ed.), *Retos y propuestas. Federalismo fiscal*, México, Fundación Mexicana Cambio XXI-Luis Donald Colosio, 1994.
- ASPE ARMELLA, Pedro, *El camino mexicano de la transformación económica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- _____, “México en 1994. Las razones de la política cambiaria”, *Reforma*, 14 de julio de 1995, p. 2A.
- ATIENZA, Manuel, *Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.
- AZUELA GUITRON, Mariano, “El contencioso administrativo. Expresión política de sumisión al Estado de derecho”, *Revista del Tribunal Fiscal de la Federación*, núm. 8, México, agosto de 1988.

- BARQUÍN, Manuel, “Algunos factores de centralización y descentralización del federalismo mexicano”, en *Evolución de la organización político-constitucional en América Latina (1950-1975)*, México, UNAM, 1978.
- BARRAGÁN BARRAGÁN, José, *Algunos documentos para el estudio del origen del juicio de amparo 1812-1861*, México, UNAM, 1980.
- BARRAGÁN, Julia, “Las funciones del derecho frente a la diversidad de paisajes culturales”, *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, núm. 3, México, ITAM, octubre de 1995.
- BARRERO RODRÍGUEZ, María Concepción, *Las áreas metropolitanas*, Madrid, Civitas, 1993.
- BASSOLS COMA, Martín, “La organización de las áreas metropolitanas”, en *El espacio metropolitano*, Granada, Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, 1989 (conferencias pronunciadas en las XIII Semana de Estudios Superiores de Urbanismo, celebrada en Granada del 9 al 13 de mayo de 1988).
- BÉJAR ALGAZI, Luisa, *El papel de la legislatura en el sistema político mexicano*, tesis doctoral, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1994.
- BERLÍN VALENZUELA, Francisco, *Derecho parlamentario*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- BERNICOT, M., VAN MAANEN, G. H. O., GEULETTE, Emile de, y MC RINDELL, James de, en *Revista Control Gubernamental*, año III, núm. 6, Toluca, Gobierno del Estado de México-Secretaría de la Contraloría del Estado de México, enero-junio de 1995.
- BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo, *Derecho constitucional*, trad. de Pablo Lucas Verdú, Madrid, Tecnos, 1987.
- BOBBIO, Norberto, *El problema del positivismo jurídico*, México, Fontamara, 1991.
- _____, *Estado, gobierno, sociedad. Contribución a una teoría general de la política*, Barcelona, Plaza y Janés, 1987.
- _____, *Liberalismo y democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- BOLAÑOS, Bernardo, *El Derecho a la educación*, Tesis de Licenciatura, México, UNAM, 1995.
- BONACHELA, Manuel, “Comentarios sobre el principio de separación de poderes en J. J. Rousseau”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 28, Madrid, julio-agosto de 1982, pp. 75-193.
- BORJA MARTÍNEZ, Francisco, “Reforma constitucional para dotar de autonomía al Banco de México”, *Autonomía del Banco de México y Perspectivas de la Intermediación Financiera. Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica*, núm. 9, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.

- BOTHE, Michael, “Federalismo y autonomía regional”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, año 3, núm. 8, Madrid, mayo-agosto de 1983.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio, “¿Cuándo la Federación es parte en una controversia?”, *Lex. Difusión y Análisis*, tercera época, año 1, núm. 4, Torreón, Coahuila, octubre de 1995.
- BUSTAMANTE GONZÁLEZ, Juan José, *Principios de derecho procesal penal mexicano*, 8^a ed., México, Porrúa, 1985.
- CABALLER DURA, Manuel, “El control de la actividad financiera. Concepto, clases y ámbito. Órganos de control”, en AMUNATEGUI RODRÍGUEZ, Juan Ángel, et al., *Nociones de derecho financiero*, t. I, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, 1993.
- CABO MARTÍN, Carlos de, “Democracia y derecho en la crisis del Estado Social”, *Revista Sistema*, núms. 118-119, Madrid, 1994.
- CABRERA, Lucio, *El Poder Judicial Federal mexicano y el Constituyente de 1917*, México, UNAM, 1968.
- CABRERO MENDOZA, Enrique, et al., *La nueva gestión municipal en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales*, México, Miguel Ángel Porrúa-CIDE, 1995.
- CALDEIRA, Gregory A., y GIBSON, James L., “The Legitimacy of the Court of Justice in the European Union: Models of Institutional Support”, *American Political Science Review*, vol. 89, núm. 2, Washington, junio de 1995, pp. 356-376.
- CAMANDUCCI, Paolo, “Derechos humanos y minorías: un acercamiento analítico neoilustrado”, *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, núm. 3, México, ITAM, octubre de 1995.
- CAMP, Roderic A., “The Presidency, the Party, and the State”, en *Prospects for Mexico*, Washington, Center for the Study of Foreign Affairs-Departamento de Estado, 1988.
- CAMPS, Victoria, “El derecho a la información y el deber de informar”, *Letra internacional*, núm. 18, Madrid, verano de 1990.
- CAPPELLETI, Mauro, “¿Renegar de Montesquieu? La expansión y legitimidad de la justicia constitucional”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 17, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, p. 16.
- _____, *The judicial process in comparative perspective*, Oxford, Nueva York, Clarendon Press, 1989 (1^a reimpresión 1991).
- CÁRDENAS GRACÍA, Jaime F., “Reflexiones sobre la reforma política al Distrito Federal”, en *Actualización Jurídica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994, pp. 21-38.
- _____, *Transición política y reforma constitucional en México*, México, UNAM, 1994.
- _____, *Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

- CARDOSO, Henrique, “On the Characterization of Authoritarian Regimes in Latin America”, en COLLIER, David (ed.), *The New Authoritarianism in Latin America*, Princeton, Princeton University Press, 1979.
- CARPIZO, Jorge, “Comentario al artículo 124”, en *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, 4^a ed., México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1994.
- _____, “La reforma electoral de 1994”, en ALCOCER, Jorge (coord.), *Elecciones, diálogo y reforma*, t. I, México, Nuevo Horizonte Editores-Centro de Estudios para un Proyecto Nacional, 1995, pp. 13-91.
- _____, *El presidencialismo mexicano*, 22^a ed., México, Siglo Veintiuno editores, 1994.
- _____, *Federalismo en Latinoamérica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1973.
- _____, *La Constitución mexicana de 1917*, 5^a ed., México, UNAM, 1982.
- CARRASCO ALTAMIRANO, Diódoro, “Federalismo y vida municipal”, en *Foro Nacional: Hacia un auténtico federalismo*, Guadalajara, México, 1995.
- CAZORLA PRIETO, Luis María, “Problemas de la organización y funcionamiento de los parlamentos actuales”, en *El Parlamento y sus transformaciones actuales. Jornadas organizadas por la Asamblea Regional de Murcia*, Madrid, Tecnos, 1990.
- CHAPOY BONIFAZ, Dolores Beatriz, *Finanzas nacionales y finanzas estatales. Mecanismos de conciliación*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1992.
- CLINTON, Robert Lowry, *Marbury vs. Madison and Judicial Review*, Kansas, University Press of Kansas, 1989.
- COLOMER, Josep M., “Estrategias institucionales en Europa oriental”, *Claves de la Razón Práctica*, núm. 49, Madrid, enero-febrero de 1995.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, “Vida real y vida historiada de la Constitución de 1857”, en *El liberalismo y la reforma en México*, México, UNAM, 1957.
- COTARELO, Ramón, *En torno a la teoría de la democracia*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1990 (Cuadernos y Debates, núm. 23).
- COX, Archibald, *The Court and the Constitution*, Boston, Houghton Mifflin Company, 1987.
- DEDIEU, Joseph, *Les Grands Philosophes. Montesquieu*, París, Librairie Félix Alcan, 1913.
- DÍAZ, Elías, *Estado de derecho y sociedad democrática*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1969.
- DÍEZ-PICAZO, Luis María, *Régimen constitucional del Poder Judicial*, Madrid, Civitas, 1991.
- DILULIO, John J. jr., y KETTL, Donald F., *The Contract with America, Devolution, and the Administrative Realities of American Federalism. A Report*

- of the Brookings Institution's Center for Public Management*, Washington, 1 de marzo de 1995.
- ELAZAR, Daniel J., *Federalism as Grand Design. Political Philosophers and the Federal Principle*, Boston, University Press of America-Center for the Study of Federalism, 1987.
- Entidades de Crédito y Autonomía del Banco de España*, 2 vols., documentación 110, Madrid, Secretaría General del Congreso de los Diputados, marzo de 1993.
- ESTEVA GALLICCHIO, Eduardo G., “El sistema constitucional uruguayo”, en GARCÍA BELAUNDE, D., FERNÁNDEZ SEGADO, F., y HERNÁNDEZ VALLE, R., *Los sistemas constitucionales iberoamericanos*, Madrid, Dykinson, 1992.
- EZQUIAGA GANUZAS, Francisco Javier, *El voto particular*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1990.
- FAVOREU, Louis, *Los tribunales constitucionales*, trad. de Vicente Villacampa, Barcelona, Ariel, 1994.
- FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, *La jurisdicción constitucional en España*, Madrid, Dykinson, 1984.
- _____, *La representatividad de los sistemas electorales*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Centro de Asesoría y Promoción Electoral, 1994 (Cuadernos de CAPEL, núm. 37).
- FERNÁNDEZ-VICTORIO Y CAMPS, Servando, *El control externo de la actividad financiera de la administración pública*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1977.
- FINBOW, Robert, “Dependents or Dissidents? The Atlantic Provinces in Canada’s Constitutional Reform Process, 1967-1992”, *Canadian Journal of Political Science*, vol. XXVII, núm. 3, Canadá, septiembre de 1994, pp. 465-491.
- FISHER, Louis, *Presidential War Power*, Kansas, University Press of Kansas, 1995.
- FIX FIERRO, Héctor (ed.), *A la puerta de la ley. El Estado de derecho en México*, México, Cal y Arena, 1994.
- _____, “La reforma judicial de 1994 y las acciones de inconstitucionalidad”, *Ars Iuris*, núm. 13, México, Instituto de Documentación e Investigación Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, 1995.
- _____, “Reformas y adiciones a la Constitución Federal en materia de administración de justicia”, *Anuario Jurídico*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- _____, y LÓPEZ AYLLÓN, Sergio, “El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la globalización del derecho. Una visión desde la sociología y la política del derecho”, en WITKER, Jorge (ed.), *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Análisis, diagnóstico y propuestas jurídicas*, vol. 1, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993.

- FIX-ZAMUDIO, Héctor, “El Ejecutivo federal y el Poder Judicial”, en *El sistema presidencial mexicano (algunas reflexiones)*, México, UNAM-Porrúa, 1988.
- _____, “La Suprema Corte de Justicia como Tribunal Constitucional”, en *Las nuevas bases constitucionales y legales del sistema judicial mexicano. La reforma judicial 1986-1987*, México, Porrúa, 1987 (presentación de Jorge Madrazo).
- _____, “Órganos de dirección y administración en la rama jurisdiccional en los ordenamientos latinoamericanos”, en *Seminario sobre la justicia en Latinoamérica y el Caribe en la década de los 90's. Desafíos y oportunidades*, San José de Costa Rica, 4-6 de febrero de 1993.
- _____, *Juicio de amparo*, México, Porrúa, 1964.
- FLEINER-GERSTER, Thomas, GRIMM, Dieter, et al., *El federalismo en Europa*, Barcelona, Hacer, 1993.
- FORSTHOFF, Ernst, *El Estado de la sociedad industrial*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1975.
- FRAGA, Gabino, *Derecho administrativo*, 32^a ed., México, Porrúa, 1993.
- FRIEDLAND, Roger, y ALFORD, Robert, “La sociedad regresa al primer plano: símbolos, prácticas y contradicciones institucionales”, *Zona Abierta*, núms. 63-64, Madrid, 1993.
- GALLEGOS ANABITARTE, Alfredo, *Constitución y personalidad jurídica del Estado*, Madrid, Tecnos, 1992.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, Madrid, Civitas, 1991.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, “Funciones de control del parlamento sobre el gobierno” en *El Poder Legislativo en la actualidad*, México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión-Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- GARCÍA PELAYO, Manuel, “El ‘status’ del Tribunal Constitucional”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981.
- _____, *El Estado de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.
- _____, *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Madrid, Alianza Universidad, 1987.
- _____, *Derecho constitucional comparado*, Madrid, Alianza Universidad Textos, 1991.
- GARCÍA ROCA, Javier F., *El conflicto entre órganos constitucionales*, Madrid, Tecnos, 1987.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, Salvador, “La tutela jurisdiccional de los derechos y garantías de la jurisdicción”, en *Las nuevas bases constitucionales y legales del sistema judicial mexicano. La reforma judicial 1986-1987*, México, Porrúa, 1987.

- GIL-VALDIVIA, Gerardo, “Algunos aspectos de la evolución fiscal en México de 1950 a 1975, especialmente en el área de la tributación”, en *Evolución de la organización político-constitucional en América Latina (1950-1975)*, México, UNAM, 1978.
- GÓMEZ MONTORO, Ángel J., *El conflicto entre órganos constitucionales*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992.
- GÓMEZ ROBLEDO VERDUCZO, Alonso, “El régimen jurídico de los tratados en México y el artículo 133 constitucional”, en *Problemas actuales del derecho constitucional. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- GÓMEZ TORRUCO, José, “Orígenes y evolución del federalismo mexicano”, *Revista de la Facultad de Derecho*, año III, núm. 12, Toluca, México, UNAM, mayo-junio de 1982, pp. 15-41.
- GÓMEZ-DEGANO Y CEBALLOS-ZÚÑIGA, José L., et al., *El Tribunal de Cuentas en España*, vol. I, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1982.
- GONZÁLEZ AVELAR, Miguel, *La Suprema Corte y la política*, México, UNAM, 1979.
- GONZÁLEZ CASANOVA, J. A., *Teoría del Estado y derecho constitucional*, Barcelona, Vicens-Vives, 1989.
- GONZÁLEZ ENCINAR, José Juan, *El Estado unitario-federal*, Madrid, Tecnos, 1985.
- GONZÁLEZ GALVÁN, Jorge Alberto, *El Estado y la etnias nacionales en México. La relación entre el derecho estatal y el derecho consuetudinario*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Eusebio, *Introducción al derecho presupuestario. Concepto, evolución histórica y naturaleza jurídica*, Madrid, Editorial de Derecho Finciero, 1973.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, “La irresponsabilidad del presidente”, *Este País*, México, mayo de 1995, pp. 25-28.
- _____, *El Federalismo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995.
- _____, *La intervención federal en la desaparición de poderes*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1987.
- _____, “El desafío de la justicia. La administración de justicia y el Estado de derecho en México”, *Revista Lex*, Torreón, Coahuila, México, agosto de 1995.
- GUEVARA NIEBLA, Gilberto (comp.), *La catástrofe silenciosa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- GUILLÉN LÓPEZ, Tonatiuh, “Gobiernos municipales, actores sociales y cambio político. Una perspectiva desde la frontera norte de México”, MERINO, Mauricio (coord.), *En busca de la democracia municipal. La participa-*

- ción ciudadana en el gobierno local mexicano, México, El Colegio de Mé-
xico, 1994.
- GUTIÉRREZ DE VELASCO, Manuel, “Algunas reflexiones sobre el Poder Judicial
mexicano”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año
XXVII, núm. 80, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, mayo-agosto
de 1994.
- HABERMAS, Jürgen, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, trad. de
José Luis Etcheverry, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1973.
- _____, *Teoría de la acción comunicativa*, 2 vols., Buenos Aires, Taurus,
1989.
- HARO BELCHEZ, Guillermo, *Aportaciones para la reforma de la función pública
en México*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública de España,
1988.
- _____, *La función pública en el proceso de modernización nacional*, Metepec,
Estado de México, 1991.
- HAYEK, Friedrich A., *Derecho, legislación y libertad*, 3 ts., Madrid, Unión Edi-
torial, 1985.
- HELLER, Hermann, *Teoría del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica,
1947.
- HERMOSA ANDÚJAR, Antonio, “El camino de Rousseau. De la democracia di-
recta a la democracia representativa”, *Revista de Estudios Políticos*, núm.
50, Madrid, marzo-abril de 1986.
- HERNÁNDEZ LAOS, Enrique, *Crecimiento económico y pobreza en México. Una
agenda para la investigación*, México, UNAM, 1992.
- HERNÁNDEZ VALLE, Rubén, “El sistema constitucional costarricense”, en *Los
sistemas connstitucionales iberoamericanos*, Madrid, Dykinson, 1992.
- HIRSCHMAN, Albert, *Retóricas de la intransigencia*, México, Fondo de Cultura
Económica, 1991.
- IBÁÑEZ, Perfecto Andrés, “La corrupción en el banquillo”, *Claves de la Razón
Práctica*, núm. 40, Madrid, marzo de 1994.
- _____, y MOVILLA ÁLVAREZ, Claudio, *El Poder Judicial*, Madrid, Tecnos,
1986.
- INDETEC, *El municipio en el sistema nacional de coordinación fiscal*, Guadalajara,
México, INDETEC, 1995.
- “Iniciativa de ley sobre los derechos de los pueblos indígenas”, Carpeta sobre
la cuestión indígena, Grupo parlamentario del PRD en el Congreso de la
Unión-Secretaría de Derechos Humanos y Pueblos Indios del PRD, septiem-
bre de 1995.
- JEANNOT, Fernando, *La modernización del Estado empresario en América Latini-
na. Hacia una teoría del sector público*, México, Universidad Autónoma Me-
tropolitana, 1990.

- JELLINEK, Georg., *Teoría general del Estado*, trad. de Fernando de los Ríos, Buenos Aires, Albatros, 1981.
- _____, *Reforma y mutación de la Constitución*, trad. de Christian Förster, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.
- JIMÉNEZ DE PARGA, Manuel, “El parlamento en la época de los ejecutivos fuertes”, en CANO BUESO, Juan, y PORRAS NADALES, Antonio (coords.), *Parlamento y consolidación democrática*, Madrid, Tecnos-Parlamento de Andalucía, 1994.
- JOHNSON, Ronald, y LIBECAP, Gary, *The Federal Civil Service System and the Problem of Bureaucracy. The Economics and Politics of Institutional Change*, Chicago, The University of Chicago Press, 1994.
- JONES, Charles, *The Presidency in a Separated System*, The Brookings Institution, Washington, 1994.
- JUNCO, Alejandro, “Un monopolio digital: una nueva nube en el horizonte de México”, *Reforma*, 23 de junio de 1995, p. 11A.
- KANT, Immanuel, *La metafísica de las costumbres* (1797), Madrid, Tecnos, 1989.
- _____, “En torno al tópico: tal eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica” (1793), en *Teoría y práctica*, Madrid, Tecnos, 1986 (estudio preliminar de Roberto Rodríguez Aramayo).
- _____, *La paz perpetua* (1795), trad. de Joaquín Abellán, Madrid, Tecnos, 1985 (presentación de Antonio Truyol y Serra).
- KAPLAN, Marcos, “La empresa pública en los países capitalistas avanzados”, en *Crisis y futuro de la empresa pública*, México, UNAM-PEMEX, 1994.
- _____, “La soberanía estatal-nacional: retos e interrogantes”, en *Problemas actuales del derecho constitucional. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- KELSEN, Hans, *Teoría general del Estado*, trad. Legaz y Lacambra, Barcelona, Bosch, 1934.
- _____, *Teoría pura del derecho*, 1^a reimp., México, UNAM, 1981.
- KENNEDY, Paul, *Preparing for the Twenty-First Century*, Londres, Harper Collins, 1993.
- LA PÉRGOLA, Antonio, *Los nuevos senderos del federalismo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994.
- LABAND, Paul, *El derecho presupuestario*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1979.
- LANZ CÁRDENAS, José Trinidad, *La Contraloría y el control interno en México. Antecedentes históricos y legislativos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- LARES, Teodosio, *Lecciones de derecho administrativo*, México, UNAM, 1978 (versión facsimilar, prólogo de A. Carrillo Flores).

- LEIBHOLZ, Gerhard, *Problemas fundamentales de la democracia moderna*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1971.
- LEITZEL, Jim, GADDY, Clifford, y ALEXEEV, "Mafiosi and Matrioshki. Organized Crime and Russian Reform", *The Brookings Review*, Washington, invierno de 1995.
- LEVINE, Charles, *The Unfinished Agenda for Civil Service Reform. Implications of the Grace Commission Report*, Washington, The Brookings Institution, 1985.
- LIGHT, Paul C., *Thickening Government. Federal Hierarchhy and the Diffusion of Accountability*, Washington, The Brookings Institution-The Governance Institute, 1995.
- LIPPHART, Arend, *Las democracias contemporáneas*, Barcelona, Ariel, 1987.
- LINZ, Juan, "Los problemas de las democracias y la diversidad de democracias", en *Discurso de investidura de Doctor "Honoris Causa"*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1992.
- _____, "Presidential or Parliamentary Democracy: Does It Make a Difference?", en *The Failure of Presidential Democracy. Comparative Perspectives*, vol. I, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1994.
- _____, y VALENZUELA, Arturo, *The Failure of Presidential Democracy*, 2 vols., Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1994.
- LOCKE, John, *Ensayo sobre el gobierno civil*, Madrid, Ediciones y Distribuciones Alba, 1987.
- LOMBARDO, Horacio y OROZCO HENRÍQUEZ, J. Jesús, "Régimen jurídico de las entidades paraestatales y el proceso de desincorporación en México", en *Crisis y futuro de la empresa pública*, México, UNAM-PEMEX, 1994.
- LÓPEZ AGUILAR, J. F., "La independencia de los jueces", *Claves de la Razón Práctica*, núm. 51, Madrid, abril de 1995.
- _____, *La oposición parlamentaria y el orden constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988.
- LÓPEZ ARANGUREN, Eduardo, *El federalismo americano: las relaciones entre poderes en los Estados Unidos*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1987.
- LOZOYA, Jorge Alberto, "El ejército mexicano", en *Lecturas de política mexicana*, México, El Colegio de México, 1977.
- LUCAS VERDÚ, Pablo, *Curso de derecho político*, vol. II, Madrid, Tecnos, 1986.
- LUJAMBIO, Alonso, "La Cámara de Diputados en México. Arreglos institucionales y proceso político", en *Federalismo y Congreso en el Cambio Político de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995.

- _____, “Presidents and Congresses. The United States, The Latin American Experience and the Mexican Future. A Preliminary Approach”, mimeo, Yale University, 1992.
- MADISON, James, “Papers XXXIX y XLVI”, en *El Federalista*, trad. de Gustavo R. Velasco, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- MAINWARING, Scott, “Presidentialism in Latin America”, *Latin American Research Review*, vol. XXV, núm. I, Austin, Texas, 1990.
- _____, “Presidentialism, Multiparty Systems and Democracy: The Difficult Equation”, documento de trabajo núm. 144, Norte Dame, The Helen Kellogg Institute for International Studies-University of Notre Dame, septiembre de 1990.
- _____, y SHUGART, Matthew, *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Cambridge, Forthcoming, 1995.
- MANN, Thomas, y ORNSTEIN, Norman, *Report of the Renewing Congress Project*, 2 vols., Washington, The American Enterprise Institute and the Brookings Institution, 1992 y 1993.
- MANZELLA, Andrea, *Il Parlamento*, Bolonia, Il Mulino, 1977.
- MARCH, James G., y OLSEN, Johan P., “El nuevo institucionalismo: factores organizativos de la vida política”, *Zona Abierta*, núms. 63-64, Madrid, 1993.
- MARITAIN, Jacques, *El hombre y el Estado*, Buenos Aires, Kraft, 1952.
- MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Lorenzo, y GARCÍA MORILLO, Joaquín, *Inmunidad parlamentaria y jurisprudencia constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994.
- MAYHEW, David R., *Congress: The Electoral Connection*, New Haven, Yale University Press, 1974.
- MEDINA GUERRERO, Manuel, *La incidencia del sistema de financiación en el ejercicio de las competencias de las comunidades autónomas*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992.
- MEDINA RUBIO, Ricardo, *La función constitucional de las comisiones parlamentarias de investigación*, Madrid, Cuadernos Civitas, 1994.
- MENCKE-GLUCKERT, Peter, “Gaia: Una filosofía de supervivencia para todos”, en OSWALD SPRING, Úrsula (coord.), *Retos de la Ecología en México. Memoria de la primera reunión de delegados y procuradores del ambiente*, Gobierno del Estado de Morelos, Fundación Friedrich Naumann-Miguel Ángel Porruá, México, 1994.
- MÉNDEZ SILVA, Ricardo, “Bases constitucionales de la política exterior”, en *Problemas actuales del derecho constitucional. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- MERINO, Mauricio, “La segunda reforma del Estado. El federalismo y los dineros”, *Revista Nexos*, México, junio de 1995, pp. 15-21 (Cuaderno de Nexos).

- MEYER LEVIN, Lawrence, *The Political Doctrine of Montesquieu's. Espirit des Lois: Its Classical Background*, Nueva York, Columbia University, 1936.
- _____, “El municipio mexicano al final del siglo XX. Historia, obstáculos y posibilidades”, en MERINO, Mauricio (coord.), *En busca de la democracia municipal. La participación ciudadana en el gobierno local mexicano*, México, El Colegio de México, 1994.
- MEZEY, Michael L., “Congress Within the U.S. Presidential System”, en THURBER, James A. (ed.), *Divided Democracy. Cooperation and Conflict Between the President and Congress*, Washington, A Division of Congressional Quarterly Inc., 1991.
- MIJANGOS BORJA, María de la Luz, “La naturaleza jurídica del presupuesto”, en prensa.
- _____, “El control del presupuesto en una democracia”, en *El Poder Legislativo en la actualidad*, México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión-UNAM, 1994.
- _____, “La importancia de redefinir el régimen de facultades constitucionales en materia fiscal”, en *Seminario el municipio mexicano en el umbral del nuevo milenio*, Toluca, Gobierno del Estado de México-Universidad Autónoma de Estado de México, 20 de octubre de 1995.
- _____, *Gastos fiscales y reconversión industrial*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 1989.
- MITCHELL, T., “The Limits of the State: Beyond Statist Approaches and their Critics”, *American Political Science Review*, vol. 85, núm. 1, 119, Washington, 1992.
- MOCTEZUMA BARRAGÁN, Javier, *José María Iglesias y la Justicia Electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- MONTERO GIBERT, José Ramón, y GARCÍA MORILLO, Joaquín, *El control parlamentario*, Madrid, Tecnos, 1984.
- MONTESQUIEU, B. de, *L' Esprit des Lois*, t. I, libro XI, capítulo VI (“De la Constitución de Inglaterra”), París, Editions Garnier Frères, 1949.
- MORALES ARROYO, José María, *Los grupos parlamentarios en las Cortes Generales*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1990.
- MUÑOZ MACHADO, Santiago, *La Unión Europea y las mutaciones del Estado*, Madrid, Alianza Universidad, 1993.
- MUSGRAVE, Richard A., y MUSGRAVE, Peggy B., *Hacienda pública teórica y aplicada*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1986.
- NICOD, J. C., “El ministerio fiscal en Francia”, *Jueces para la Democracia. Información y debate*, núm. 19, Madrid, 1993.
- NINO, Carlos S., “El presidencialismo y la justificación estabilidad y eficiencia de la democracia”, en *Presidencialismo y estabilidad democrática en la Argentina*, Buenos Aires, Centro de Estudios Internacionales, 1991.

- _____, *Fundamentos de derecho constitucional. Análisis filosófico, jurídico y politológico de la práctica constitucional*, Buenos Aires, Astrea, 1992.
- _____, *Introducción al análisis del derecho*, Buenos Aires, Astrea, 1988.
- NOGUEIRA ALCALÁ, Humberto, “El sistema constitucional chileno”, en GARCÍA BELAUNDE, D., FERNÁNDEZ SEGADO, F., y HERNÁNDEZ VALLE, R., *Los sistemas constitucionales iberoamericanos*, Madrid, Dykinson, 1992.
- NOHLEN, Dieter, *Los sistemas electorales en América Latina y el debate sobre reforma electoral*, México, UNAM, 1993.
- _____, *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- NORTH, Douglass C., *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- NUÑEZ RAMOS, María de la Luz, “El municipio libre, corazón y alma del federalismo democrático”, en *Foro nacional: hacia un auténtico federalismo*, Guadalajara, México, 1995.
- OFFE, Claus, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid, Sistema, 1988.
- ORDÓÑEZ CIFUENTES, José Emilio Rolando, “Constitución y derechos étnicos en México”, en *Derechos indígenas en la actualidad*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *Democracia directa municipal, concejos y cabildos abiertos*, Madrid, Civitas, 1994.
- OROZCO, Jesús, “El sistema presidencial en el Constituyente de Querétaro, y su evolución posterior”, en *El sistema presidencial mexicano (algunas reflexiones)*, México, UNAM, 1988.
- ORTEGA LOMELIN, Roberto, *El nuevo federalismo. La descentralización*, México, Porrúa, 1988.
- OTTO, Ignacio de, *Derecho constitucional. Sistema de fuentes*, Barcelona, Ariel, 1987.
- PANEBIANCO, Angelo, *Modelos de partido*, Madrid, Alianza Universidad, 1990.
- PAREJO, Luciano, *La prevalencia del derecho estatal sobre el regional*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981.
- PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, *La fuerza de la democracia. Plataforma política, 1994-2000*.
- PÉREZ DÍAZ, Víctor, *La primacía de la sociedad civil. El proceso de formación de la España democrática*, Madrid, Alianza, 1993.
- PÉREZ ROYO, Javier, *Tribunal Constitucional y división de poderes*, Madrid, Tecnos, 1988.
- PÉREZ TREMPS, Pablo, *Tribunal Constitucional y Poder Judicial*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.

- PÉREZ-SERRANO JÁUREGUI, Nicolás, *Los grupos parlamentarios*, Madrid, Tecnos, 1989.
- PETERSON, Paul, *The Price of Federalism*, Washington, The Brookings Institution, 1995.
- _____, RABE, Barry G., y WONG, Kenneth K., *When Federalism Works*, Washington, The Brookings Institution, 1986
- PHILIP, George, *The Presidency in Mexican Politics*, Nueva York, St. Martin's Press, 1992.
- PITARCH, Ismael E., "La función de impulso político en los parlamentos de las comunidades autónomas", en *El Parlamento y sus transformaciones actuales*, Madrid, Tecnos, 1990.
- PIZZORUSSO, Alessandro, *Lecciones de derecho constitucional*, trad. de Javier Jiménez Campo, tomo I, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984.
- Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1995, pp. 43-70.
- POLLAK, Louis H., *The Constitution and the Supreme Court. A Documentary History*, 2 vols., Cleveland y Nueva York, The World Publishing Company, 1966.
- POULANTZAS, Nicos, *Estado, poder y socialismo*, México, Siglo XXI, 1980.
- PRADERA, Javier, "Las pasiones del poder: el PSOE tras diez años de gobierno", en TUSELL, Javier, y SINNOVA, Justino (coords.), *La década socialista. El oca-so de Felipe González*, Madrid, Espasa-Calpe, 1992.
- "Propuesta de agenda para una nueva reforma electoral", *Este País*, núm. 46, México, enero de 1995.
- QUIROGA LAVIE, Humberto., *Las Constituciones latinoamericanas. Estudio preliminar*, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- RABASA, Emilio O., "El caso Chiapas: aspecto constitucional", en *Problemas actuales del derecho constitucional. Estudios en homenaje a Jorge Carpi-zo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994, pp. 205-302.
- _____, *El artículo 14 y el juicio constitucional*, México, Porrúa, 1978.
- _____, *La Constitución y la dictadura*, 6^a ed., México, Porrúa, 1990.
- REAGAN, Michael D., y SANZONE, John G., *The New Federalism*, 2^a ed., Nueva York, Oxford University Press, 1981.
- REBOLLO, Luis Martín, *Jueces y responsabilidad del Estado*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.
- REQUEJO PAGES, Juan Luis, *Jurisdicción e independencia judicial*, Madrid, Cen-tro de Estudios Constitucionales, 1989.
- REYES HEROLES, Jesús, "Estudio preliminar", en OTERO, Mariano, *Obras, re-copilación, selección, comentarios y estudio preliminar*, t. I, México, Porrúa, 1967.

- RICHTER, Melvin, *The Political Theory of Montesquieu*, Cambridge, Cambridge University Press, 1977.
- RIGGS, Fred W., "Bureaucracy and the Constitution", *Public Administration Review*, vol. 54, núm. 1, Washington, enero-febrero de 1994.
- _____, "La supervivencia del presidencialismo en Estados Unidos: prácticas para-constitucionales", en *Presidencialismo vs. parlamentarismo. Materiales para el estudio de la reforma constitucional*, Buenos Aires, Eudeba, 1988.
- RODRÍGUEZ, Victoria, y WARD, M. Peter, *Opposition Government in Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1995.
- ROSSITER, Clinton, *The American Presidency*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1987.
- RUBIO CARRACEDO, José, "Democracia y legitimación del poder en Rousseau", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 58, Madrid, octubre-diciembre de 1987.
- RUBIO LLORENTE, Francisco, y ARAGÓN REYES, Manuel, "La jurisdicción constitucional", en PREDIERI, Alberto, y GARCÍA DE ENTERRIA, Eduardo, *La Constitución Española de 1978*, Madrid, Civitas, 1984.
- _____, *La forma del poder (Estudios sobre la Constitución)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- RUBIO, Luis, MAGALONI, Beatriz, y JAIME, Edna (coords.), *A la puerta de la ley. El Estado de derecho en México*, México, Cal y Arena, 1994.
- RUESCHEMEYER, Evans, y SKOCPOL, Theda (eds.), *Bringing the State Back In*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985.
- RUFFO APPEL, Ernesto, "Federalismo Hacendario", en *Memoria del foro nacional: hacia un auténtico federalismo*, Guadalajara, México, 1995.
- RUIZ HUERTA, Jesús, y MUÑOZ DE BUSTILLO, Rafael, *Estado federal/Estado regional: la financiación de las comunidades autónomas*, Salamanca, España, Diputación de Salamanca, 1986.
- RUIZ ROBLEDO, Agustín, "Canadá, un federalismo casi olvidado", *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, núm. 69, Madrid, julio-septiembre de 1990, pp. 201-215.
- RUIZ, Gregorio, *El federalismo judicial (el modelo americano)*, Madrid, Civitas, 1994.
- SAGÜES, Nestor Pedro, *Reforma judicial. Los sistemas de designación de magistrados y la escuela judicial en el derecho argentino y comparado*, Buenos Aires, Astrea, 1978.
- SANTAOLALLA, Fernando, *Derecho parlamentario español*, Madrid, Espasa-Calpe, 1990.
- SARTORI, Giovanni, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

- _____, *Partidos y sistemas de partidos*, t. I, Madrid, Alianza Universidad, 1987, pp. 165 y ss,
- _____, *Teoría de la democracia*, t. I, El debate contemporáneo, México, Alianza Editorial Mexicana, 1989.
- _____, *Teoría de la democracia*, t. II, México, Alianza Universidad, 1989.
- SCHICK, Allen, *The Federal Budget. Politics, Policy, Process*, Washington, The Brookings Institution, 1995.
- SCHMITT, Carl, *Sobre el parlamentarismo*, Madrid, Tecnos, 1993 (el original es de 1923 y su título es *Die geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus*).
- _____, *Teoría de la Constitución*, México, Editora Nacional, 1981.
- SCHMITTER, Philippe C., “Neocorporativismo y Estado”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 31, Madrid, julio-septiembre de 1985, pp. 47-77.
- SCHWARTZ, Bernard, *El federalismo norteamericano actual*, Madrid, Cuadernos Civitas, 1984.
- SCIGLIANO, Robert G., “The Presidency and the Judiciary”, en *The Presidency and the Political System*, Washington, Michael Nelson-C.Q. Press, 1984.
- SHUGART, Matthew Soberg, “The electoral cycle and institutional sources of divided presidential government”, *American Political Science Review*, vol. 889, núm. 2, Washington, junio de 1995, pp. 327-343.
- SKOCPOL, Theda, “El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis de la investigación actual”, *Zona Abierta*, núm. 50, Madrid, enero-marzo de 1989, pp. 71-122.
- SMITH, Joel, y MUSOLF, Lloyd, *Legislatures in Development. Dynamics of Change in New and Old States*, Durham, North Carolina, Durke University Press, 1979.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, “Intervención”, en *Las raíces del federalismo y la Constitución de 1824*, México, H. Cámara de Diputados, LV Legislatura, 1993.
- _____, “Tribunales ordinarios”, en *Los Tribunales de la Nueva España*, México, UNAM, 1980.
- SPITZER, Robert J., *President and Congress. Executive Hegemony at the Crossroads of American Goverment*, Philadelphia, Temple University Press, 1993.
- STEPAN, Alfred, *The State and Society: Peru in Comparative Perspective*, Princeton, Princeton University Press, 1978.
- STERN, Klaus, *Derecho del Estado de la República Federal Alemana*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1987.
- SURREY, Stanley y McDANIEL, Paul, *Tax Expenditures*, Harvard University Press, 1985.

- TAYLOR, Charles, “The Politics of Recognition”, en GUTMANN, Amy, *Multiculturalism*, Princeton, Princeton University Press, 1994.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1978.
- TEROL BECERRA, Manuel José, *El Consejo General del Poder Judicial*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1990.
- THOMPSON, Dennis F., *Ethics in Congress. From Individual to Institutional Corruption*, Washington, The Brookings Institution, 1995.
- TIRUCHELVAM, Neelan, y COOMARASWAMY, Radhika, *The Role of the Judiciary in Plural Societies*, Nueva York, St. Martin's Press, 1987.
- TOFFLER, Alvin, *El cambio de poder. Conocimientos, bienestar y violencia en el umbral del siglo XXI*, Barcelona, Plaza y Janés, 1990.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *Escritos y desde el Tribunal Constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- TORRES BOURSAULT, Leopoldo, “La división de poderes en la España de hoy”, *Revista Sistema*, núm. 117, Madrid, noviembre de 1993, pp. 19-34.
- TORRES DEL MORAL, Antonio, “Crisis del mandato representativo en el Estado de Partidos”, *Revista del Departamento de Derecho Político*, núm. 14, Madrid, UNED, verano de 1982.
- TREJO DELARBRE, Raúl, “Medios: la ética extraviada”, *Revista Etcétera*, núm. 53, México, 3 de febrero de 1994.
- _____, *La sociedad ausente. Comunicación, democracia y modernidad*, México, Cal y Arena, 1992.
- VALADÉS, Diego, “El control interorgánico entre los poderes Legislativo y Ejecutivo de México”, en *El sistema presidencial mexicano (algunas reflexiones)*, México, UNAM, 1988.
- _____, *El desarrollo municipal como supuesto de la democracia y del federalismo mexicanos*, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Centro de Asesoría y Promoción Electoral, 1986 (Cuadernos de CAPEL núm. 12).
- VALENCIA CARMONA, Salvador, *Derecho constitucional mexicano a fin de siglo*, México, Porrúa, 1995.
- VALENZUELA, Arturo, “Party Politics and the Crisis of Presidentialism in Chile: A Proposal for a Parliamentary Form of Government”, en *The Failure of Presidential Democracy. The Case of Latin America*, vol. 2, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1994.
- VALLESPÍN, Fernando, “Viaje al interior de un gremio. De los politólogos y su proceloso objeto”, *Claves*, núm. 40, Madrid, marzo de 1994, pp. 28-36.
- VANOSSI, Jorge R., *Un teorema constitucional: el Poder Ejecutivo de Max Weber a Charles de Gaulle*, Antícpo de “Anales”, año XXXIX, segunda época, núm. 32, Buenos Aires, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, 1994.

- VÁZQUEZ ALFARO, José Luis, *Evolución y perspectiva de los órganos de jurisdicción administrativa en el ordenamiento mexicano*, México, UNAM, 1991.
- VÁZQUEZ PANDO, Fernando Alejandro, *La crisis de la deuda externa y los desequilibrios constitucionales*, México, Escuela Libre de Derecho-Miguel Ángel Porrúa, 1990.
- VÁZQUEZ, Rodolfo, *Educación liberal. Un enfoque igualitario y democrático de la educación*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1995.
- Veinte compromisos por la democracia*, documento elaborado por un grupo promotor y suscrito por cinco de los candidatos a la presidencia de la República en 1994 [s. f.].
- VEGA GARCÍA, Pedro de, “Estado social y estado de partidos. La problemática de la legitimidad”, en *Problemas actuales del derecho constitucional. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- _____, “Presentación”, *Revista Sistema*, núms. 118-119, Madrid, marzo de 1994 (número monográfico sobre el futuro del Estado).
- _____, “Significado de la representación política”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 44, Madrid, marzo-abril de 1985.
- VILLACORTA MANCEBO, Luis, *Reserva de ley y Constitución*, Madrid, Dykinson, 1994.
- VILLANUEVA, Ernesto, *Autonomía electoral en Iberoamérica. Una visión de derecho comparado*, México, Triana Editores, 1995.
- _____, *El sistema jurídico de los medios de comunicación en México*, 2^a ed., México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1995.
- VILLORO, Luis, “Sobre derechos humanos y derechos de los pueblos”, *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, núm. 3, México, ITAM, octubre de 1995.
- VON BEYME, Klaus, *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986.
- WEAVER, Kent R. (ed.), *The Collapse of Canadá?*, Washington, The Brookings Institution, 1992.
- WEBER, Max, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- WELDON, Jeffrey, “The political sources of presidencialismo in Mexico”, en MAINWARING, Scott, y SHUGART, Matthew, *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Cambridge, Forthcoming, 1995.
- WILSON, James Q., *Bureaucracy. What Government Agencies Do and Why they do it*, Estados Unidos, Basic Books, 1989.
- WOLDENBERG, José, “Gobernabilidad y democracia”, *Revista Voz y Voto*, núm. 30, México, agosto de 1995, pp. 15-18.

XIOL, J. A., RODRÍGUEZ ZAPATA, J., y GONZÁLEZ RIVAS, J. J., *El Poder Judicial y su Consejo General en el Estado social y democrático de derecho*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 1986.

ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Ernesto, “Mensaje con motivo del primer informe de gobierno”, *El Nacional*, 2 de septiembre de 1995, suplemento especial, p. 7.